





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo que emite la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en apego al Artículo 35 párrafo III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit relativo al Concurso No. **CEA-NAY-RECONS-007-19-IR**, llevado a cabo por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, el día **19 de Agosto del 2019**, a las **14:30** horas, para entregar por Contrato la Ejecución de la obra:

REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE SUBCOLECTOR SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se llevó a cabo la licitación No. CEA-NAY-RECONS-007-19-IR, mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas para adjudicar los trabajos siguientes:

Reactivación y Puesta en Marcha de Subcolector Sanitario en la Cabecera Municipal de Tuxpan, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 06 y 07 de Agosto del 2019, respectivamente.

Se invitaron para participar 3 empresas:

- 1. ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL
- 2. ING. CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ
- 3. ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO

El 14 de Agosto del presente año a las 11:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las 3 empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

En la parte de documentos adicionales en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

(1



DICTAMEN DE ADJUDICACION DE LICITACION NO. CEA-NAY-RECONS-007-19-IR



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

No hubo observaciones.

En la parte técnica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Navarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

La empresa ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL., presento una propuesta con un importe de \$ 1'411,486.98 (Un millón cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta v seis pesos 98/100 M.N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de 83 días naturales, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa ING. CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ., presento una propuesta con un importe de \$ 1'414,605.45 (Un millón cuatrocientos catorce mil seiscientos cinco pesos 45/100 M.N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de 83 días naturales, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO., presento una propuesta con un importe de \$ 1'422,155.81 (Un millón cuatrocientos veintidós mil ciento cincuenta y cinco pesos 81/100 M.N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de 83 días naturales, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL, ING. e ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO., CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

Se dictamina que la postura presentada por la empresa ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL., que presento una propuesta con un importe de \$ 1'411,486.98 (Un millón cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.), antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato: el cual se formalizará a dentro de los siguientes 10 días naturales siguientes a la adjudicación, indicar esto en el acta de fallo.

Se anexa al presente cuadro de análisis de las propuestas.

ATENTAMENTE

ING. RAUL MONTERO MATAMOROS DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA